

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se comunica Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, previo al Procedimiento de Cancelación de la Autorización e Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1 y 82.2 y el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se comunica a la industria que se cita Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento. El plazo para la formulación de alegaciones es de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización, lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para su conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Granja Kilómetro 21, S.C.

Número RGSEAA cancelado 14.02589/AL.

Último domicilio industrial conocido: Calle Mesa Roldán, 4. 04008 Almería.

Almería, 2 de octubre de 2018.- El Delegado, José María Martín Fernández.